



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato Prestación de Servicios
 Dirección Desarrollo Comunitario
 Cristian Aldunate Arenas

Decreto Exento N° 1124 /

Vallenar 22 FEB 2012

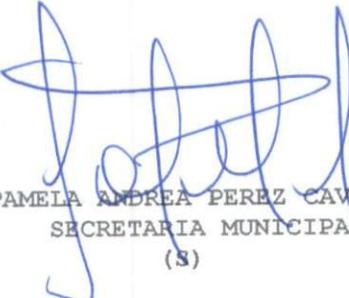
Vistos:

1. La Necesidad de Contratar los Servicios de una Persona que cumplirá las siguientes Funciones: Monitor de Teatro, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Memo N° 183).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones lque me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

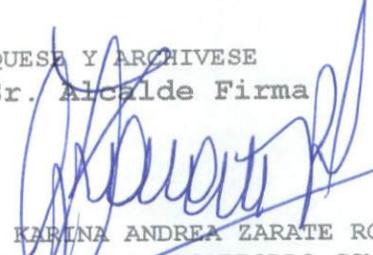
Decreto:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar don (ña) **Cristian Andrés Aldunate Arenas** Rut N° 15.531.205-K.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) **Cristian Andrés Aldunate Arenas** un honorario total de \$ 277.778. **Impuesto Incluido (14 sesiones)**. El pago se hará dentro del ultimo día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad, el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- La Municipalidad Imputara los montos estipulados en el presente Conyenio Incluido Impuesto correspondiente a 21-04-004 "Servicios Comunitarios".
- 4.- El presente Contrato será desde el 02 de Febrero del 2012 al 09 de Marzo del 2012.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firma


 PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 (S)




 KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
 DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO
 CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal
- Archivo oficina de Partes ✓ /
- KAZR/PAPC/GOGC/HECP/leam.